



Manizales, 6 de Diciembre de 2022

PARA:

BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ

Secretaria General

DE:

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

ASUNTO:

Orden contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación Reposición de alcantarillado barrio Renan Barco y sector La Yalita centro poblado de Arma municipio de Aguadas Caldas y , con un presupuesto oficial de CIENTO DIEZ MILLONES SETESCIENTOS SEIS MIL SETESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE. (\$110.706.751) INCLUIDO AIU E IVA con el señor

Palacio 1057304697

De conformidad con el artículo 23 y 24 TÍTULO VII CONTRATOS CELEBRADOS EN EMERGENCIA del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. donde se considera que se presenta una emergencia cuando ocurren hechos que afecten la operación o la prestación del servicio y/o la seguridad de las personas o de los bienes.

Para estos casos, el Gerente deberá cumplir con el numeral 1.3.5.4. de la Resolución CRA151 de 2001 compilada en el Decreto 1077 de 2015.En el evento que el valor del contrato supere la cuantía establecida en este numeral, el proceso se realizará con mínimo 2 oferentes.

Atentamente,

ANDRES FÈLIPE TABA ARROYAVE

Gerente